

I. PODER EJECUTIVO

Tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas de Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche correspondiente al año 2018

Artículos 74 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Orden de Gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	OBLIGACIONES COMUNES		OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
		Aplica	No Aplica	Aplica	No Aplica
Estatul	Poder Ejecutivo	Del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche las fracciones: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXIX, XXX, XXXI, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, último Párrafo.	Del artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche las fracciones: XII, XIV, XV, XVI, XXIII, XXVI, XXVII, XXVIII, XXXII, XXXIII, XXXVII, XXXVIII, XLI, XLIII, XLIV.	Del artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche las fracciones: I, II, V.	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche las fracciones: III, IV, VI. El Inciso f del artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: No aplica.

NOTA: La Consejería Jurídica de la Administración Pública del Estado de Campeche, no genera esta información debido a que no encuadra dentro de las facultades que la Ley le confiere, de conformidad con los Artículos 22 fracciones X y XXIX, 24 fracciones XIV y XVII, 25 fracción XII, 33 fracción XI, 38 fracción VIII y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, 3 fracción I de la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche, Artículos 1 y 2 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Campeche, La Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche y el Artículo 14 fracción XVI y XXVI del Reglamento de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado.